

	INFORME DE AUDITORÍA	PR-EC-001-FR-001
		VERSIÓN: 05

**INFORME AUDITORÍA EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE SPN S.A.
VIGENCIA 2020**

Remitido a:

**Luis Humberto Jiménez Morera
Presidente SPN S.A.**

**Flor Maria Morales Guerra
Vicepresidente de Soporte Corporativo**

**Orlando Bolivar
Gerente de Riesgos y Cumplimiento**

**Mary Yazmin Vergel Cardozo
Directora Nacional Financiera**

**Ronald Suarez
Jefe Nacional de Contabilidad**

**Luis Eduardo Correa Henao
Director Nacional Infraestructura**

**Juan Carlos Sanchez
Jefe Nacional de Almacén**

16 Marzo 2021

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Regional Centro / Bogotá - Diagonal 25G # 95A-55 Tel. (1) 4199292 ▶ Regional Noroccidente / Medellín - Cr 64C # 72-20 Tel. (4) 2575074 ▶ Regional Oriente / Bucaramanga
 Cr. 36 # 52-68 Tel. (7) 6439492 ▶ Regional Occidente / Cali - Avenida 3 Norte # 52-33 Tel. (2) 6683406 ▶ Regional Sur / Ibagué - Cr. 5 # 24-37 Tel. (8) 2610819
 Regional Eje Cafetero / Manizales - Kilómetro 14 vía al Magdalena Tel. (6) 8742029 ▶ Regional Norte / Barranquilla - Cl. 30 # 13C-07 Tel. (5) 3643834

TABLA DE CONTENIDO

I. Objetivo General.....	3
II. Alcance	3
III. Metodología	3
IV. Criterios de auditoría.....	3
V. Resultados de Auditoría	4
VI. Conclusiones	10

I. Objetivo General

Informar sobre la rendición de la Evaluación del control interno contable que fue transmitida el 26 febrero de 2021 a la Contaduría General de la Nación mediante el aplicativo CHIP, con base en los elementos del marco normativo en cuanto a las acciones implementadas de las políticas contables, etapas del proceso contable (Reconocimiento- Clasificación- Registro- Medición), Revelación, Gestión del Riesgo Contable y la Valoración Cualitativa para el mejoramiento de la Entidad; dando cumplimiento a la Resolución N. 193 de 2016 e Instructivo No. 001 de 2020 emanadas por la Contaduría General de la Nación.

II. Alcance

El informe corresponde al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y evalúa el control interno contable de Servicios Postales Nacionales S.A transmitido a la CGN con fecha 26 de febrero de 2021, el cual se puede visualizar en la página de la contaduría www.chip.gov.co. La Evaluación del control interno contable contiene 109 preguntas en las que se evaluaron los Elementos del Marco Normativo, políticas contables, etapas del proceso contable (Reconocimiento- Clasificación- Registro- Medición), Revelación, Gestión del Riesgo Contable y la Valoración Cualitativa.

III. Metodología

Para lograr el objetivo de esta auditoría se realizarán las siguientes fases: Planear, Hacer, Verificar y Actuar.

La ejecución de esta se realiza a través de:

Solicitud a la Dirección Nacional Financiera- Jefatura de Contabilidad de los Estados Financieros con sus respectivas Notas a 31 de Diciembre de 2020, dictamen de Revisoría fiscal y demás documentos soporte conforme al oficio CIEC 12 e-2021.

Aplicación de la Evaluación del Control Interno Contable con la Dirección Nacional Financiera, Jefatura Nacional de Contabilidad, para verificar la información requerida en el formulario para la evaluación aleatoria del proceso contable, control interno contable y conforme al objetivo propuesto, en mesas de trabajo.

Descargue Estados Financieros de la página web de 4-72.

Descargue libros auxiliares, EEF.FF. de las cuentas aleatorias en SEVEN a nivel de Terceros.

Recepción y análisis de documentos.

Consultas de información del componente de Riesgos en Sherlock.

Diligenciamiento y transmisión del formulario generado en el CHIP de la Contaduría General de la Nación.

En Mesa de trabajo 25 de febrero 2021 se notificó el resultado de la Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2020.

IV. Criterios de auditoría

Régimen de Contabilidad Pública- CGN

Resolución No. 193 de 2016 y su anexo de la C.G.N.

Instructivo No. 01 de 2020 CGN

Resol. 414/2014- CGN modificada con Resolución número 168 de 2020, por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco

Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
Guía De Aplicación de Políticas Contables y Estados Financieros- C.G.N.
Doctrina Contable Pública- CGN

V. Resultados de Auditoría

A continuación, se presentan los siguientes resultados:

COMPONENTE FINANCIERO: EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020

En este componente se presenta el resultado de evaluación control interno contable de SPN S.A. vigencia 2020.

La Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2020, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No 193 de 2016 y el Instructivo No. 001 de diciembre 4 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, obtuvo el siguiente resultado:

Resultados Evaluación Cuantitativa

Servicios Postales Nacionales S.A. obtuvo un resultado de 4.85 sobre 5.0. Este puntaje lo calcula automáticamente el aplicativo CHIP de la C.G.N, del resultado de 109 preguntas, según los criterios de SI, PARCIALMENTE ó NO.

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(ÚnHabi)	CALIFICACION TOTAL(ÚnHabi)
⊕	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.84
⊕	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

El resultado de las 109 preguntas fue el siguiente:

Con respuesta SI: 101.

Con respuesta PARCIALMENTE: 8.

1. VERIFICACIÓN ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

1.1. POLÍTICAS CONTABLES

Servicios Postales Nacionales S.A. tiene definidas las Políticas Contables en el "MANUAL DE POLITICAS CONTABLES NIIF- MN-FI-004" emitidas en Mayo de 2017, este fue modificado teniendo en cuenta las modificaciones normativas por parte de la Contaduría General de la Nación.

Existe un Comité de Políticas Contables creado mediante Resolución No. 17 de 2016, en el cual se observó la presentación del nuevo manual de Políticas Contables de fecha 23 de diciembre 2020.

Recomendación:

Se recomienda actualizar en el Sistema Integrado de gestión-Isolución la aprobación de la Actualización del Manual de Políticas Contables conforme a los nuevos cambios del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores establecidos la Resolución No. 168 de 2020, de igual manera, la caracterización del subproceso Contable.

1.1.1. Personal Subproceso Contable

Existe un Manual de funciones, perfiles y nivel de autoridad para el personal de Planta. También existen los manuales de funciones, perfiles y autoridad del personal del subproceso contable vinculado administrativamente, estos se pueden validar en la intranet de 4-72.

Servicios Postales Nacionales S.A. tiene implementado un Procedimiento de "Evaluación del desempeño-PR-GH-006".

Servicios Postales Nacionales S.A. cuenta con un programa de capacitaciones en donde se observó ejecución de cursos para fortalecer las "Competencias Técnicas".

1.1.2. Cierre Financiero

Servicios Postales Nacionales mediante "Memorando D.N.F.386/2020" del 23 de noviembre 2020 estableció un cronograma para el cierre financiero vigencia 2020. Este fue comunicado mediante correo electrónico institucional "Bienestar Gestión Humana".

1.1.3. Planes de Mejoramiento

Servicios Postales Nacionales cuenta con Planes de Mejoramiento internos derivados de las auditorías de control interno y externos los suscritos con la Contraloría General de la República producto de los hallazgos presentados en las auditorías realizadas por ese Ente de Control.

Servicios Postales Nacionales realiza por medio de la Oficina Asesora de Control Interno, seguimiento constante al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR. De igual manera, se implementa la Circular 015 de 30 de septiembre de 2020 "*Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones Cumplidas expedido por la Contraloría General de la República*" realizó evaluación de cumplimiento y de mejora a todos los hallazgos evidenciados por este Ente de Control.

El monitoreo en la vigencia 2020 se manejó el plan de mejoramiento en el Sistema de gestión Estratégica- Cronos y archivos de gestión de cada Auditora responsable y mediante mesas de trabajo con las áreas.

1.2. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

1.2.1. Reconocimiento

1.2.1.1. Identificación

1.2.1.1.1. Documentación e Instrumentos de Flujo de Información relativo a hechos económicos originado por las Dependencias

El área contable de SPN 4-72 tiene documentada la caracterización del subproceso contable con el código: CP-FI-CB-001, este debe ser actualizado en el Sistema Integrado de Gestión Isolución, conforme a la recomendación en Políticas Contables.

La Entidad tiene implementado en el Sistema de Gestión Integrada un aplicativo en el que se comunican todos los documentos por procesos denominado Isolución. Adicionalmente la Entidad cuenta con el aplicativo Data stock para el manejo de la documentación y el sistema de información financiera denominado SEVEN ERP, el cual cuenta con una herramienta "Work Flow" que permite adjuntar todos los soportes para la trazabilidad de todos los pagos.

1.2.1.2. Clasificación

Servicios Postales Nacionales S.A. utiliza la versión actualizada del catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación, lo evidencia la transmisión de la información a través del CHIP correspondiente al IV Trimestre de 2020.

La clasificación que Servicios Postales Nacionales tiene implementado se encuentra parametrizada en el sistema de información financiera denominado SEVEN ERP, el cual automáticamente afecta la contabilidad desde los diferentes módulos de manera individualizada con los hechos económicos de la entidad.

1.2.1.3. Registro

Servicios Postales Nacionales S.A. tiene implementado un sistema de información financiera denominado SEVEN ERP, en el cual se pueden identificar los módulos que registran los comprobantes de contabilidad con su respectiva cuenta contable, tercero, fecha y consecutivo.

Servicios Postales Nacionales S.A. tiene implementado un sistema de información financiera denominado SEVEN ERP, que genera automáticamente los comprobantes de contabilidad que soportan los Libros de Contabilidad.

Servicios Postales Nacionales S.A. tiene implementado un sistema de información financiera denominado SEVEN ERP, el cual conserva y custodia los soportes adjuntos por cada caso; Estos soportes se pueden validar en la opción Gestión Administrativa Workflow.

1.2.1.3.1. Conciliaciones, Análisis, Depuración y Seguimiento de Cuentas

El subproceso contable realiza mensualmente conciliaciones con los procesos fuentes de la información.

Servicios Postales Nacionales elaboró el Instructivo para conciliación interáreas de saldos contables, el mismo ya se encuentra publicado en Isolución Código: IN-FI-CB-015 Versión: 1, se recomienda que se incluya las conciliaciones con áreas como Presupuesto y Tesorería.

Las verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros son evaluadas por la Revisoría Fiscal previo a la presentación de los Estados Financieros a la Asamblea General, el cual genera un dictamen.

1.2.1.4. Medición Inicial

Servicios Postales Nacionales S.A. tiene identificado en la caracterización del SUBPROCESO CONTABLE- CP-FI-CB-001 con el marco normativo. De igual manera existe el manual de políticas contables que refleja el marco normativo bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, en el cual se expresa la medición inicial de los hechos económicos de la Entidad, sin embargo, se debe tener en cuenta recomendación de Políticas Contables.

1.2.2. Medición posterior

Servicios Postales Nacionales S.A. tiene implementada las políticas contables mediante el Manual de Políticas Contables, donde se establecen los lineamientos para el cálculo de la depreciación, sin embargo, se debe tener en cuenta la Recomendación de Políticas Contables de actualizar en Isolución el Manual de Políticas Contables.

El módulo del Sistema de Información financiera SEVEN ERP, tiene parametrizado el cálculo de depreciación de los activos fijos y la vida útil de la Propiedad, Planta y Equipo.

1.2.2.1. Toma Física de Bienes

Se cuenta con un aplicativo dentro del sistema financiero SEVEN ERP, pero estos deben ser revisados y actualizados en su totalidad.

Hallazgo No. 1 Reiterativo de Hallazgo 2 de la Evaluación Control Interno Contable vigencia 2019

No se observó el inventario de la toma física de bienes en la vigencia 2020 conforme a lo establecido en el Instructivo de la CGN No. 001 del 4 de diciembre 2020 "*1.1.1. Actividades mínimas a desarrollar: Las acciones administrativas que la entidad debe adelantar para finalización del periodo contable entre otras, son: ...tomas físicas de inventarios de bienes*", **es reiterativo del hallazgo 2 de la Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2019** que dice: "*Hallazgo No. 2 La Jefatura Nacional de Almacén, Especies y Franqueadoras de Servicios Postales Nacionales S.A. informó en respuesta al CIEC 87/20 por correo electrónico institucional del 25 de febrero de 2020 que " ... Adicional desde el mes de octubre de 2019 se viene realizando el inventario general. " pero a 31 de diciembre 2019 no estaba realizada en su totalidad, se observa cumplimiento parcial a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Instructivo No. 001 del 17 de diciembre 2019 "1.1.1. Actividades mínimas a desarrollar: Las acciones administrativas que la entidad debe adelantar para finalización del periodo contable entre otras, son: ...tomas físicas de inventarios de bienes".*

Acción Correctiva:

Evidenciar los inventarios de propiedad, planta y equipos de SPN como producto de la toma física de los bienes de la Entidad, dentro del nuevo plazo solicitado que es 31 de marzo de 2021.

Evidencia Hallazgo No. 1:

- a) Informe de Seguimiento al Hallazgo H25CGR17 del Plan de Mejoramiento de la CGR.
- b) Pantallazo del Sistema de gestión Estratégica Cronos 16 de marzo 2021
- c) Instructivo No. 001 de diciembre 2019 de la CGN.
- d) Instructivo No. 001 del 4 de diciembre 2020 de la CGN.
- e) Informe de Auditoria Evaluación Control Interno Contable vigencia 2019 comunicado a las áreas en correo electrónico de fecha 6 de marzo 2020 con CIEC 120/2020.

Hallazgo No. 2 Reiterativo de Observación No. 1 de la Evaluación Control Interno Contable vigencia 2019

No se observó procedimiento documentado donde se establezcan las actividades, tiempos y responsables para realizar inventarios (toma física) de los bienes de propiedad, planta y equipos, que **es reiterativo de la Observación No. 1** de la Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2019 que dice: "Observación No. 1 - No se observó procedimiento documentado donde se establezcan las actividades, tiempos y responsables para realizar inventarios (toma física) de los bienes de propiedad, planta y equipos".

Las actividades establecidas por la Jefatura Nacional de Almacén en el Plan de Mejoramiento no fueron reportado su cumplimiento, se dejaron vencer dentro del plan y solicitaron reprogramación a marzo de 2021, quedamos a la espera de recibir los soportes respectivos.

EDT	Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Avance Programado	Avance Real	Dias Fin	Cump	Venc
	Determinar los inicios de cese de cada bien mueble, esta información será presentada al comité de inventarios de la Entidad.								
2	Hallazgo No. 2 La Jefatura Nacional de Almacén, Especies y Franqueadores de Servicios Postales Nacionales S.A. informó en respuesta al CIEC 87/20 por correo electrónico institucional del 25 de febrero de 2020 que "... Adicional desde el mes de octubre de 2019 se viene realizando el inventario general, pero a 31 de diciembre 2019 no estaba realizada en su totalidad, se observa cumplimiento parcial a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Instructivo No. 001 del 17 de diciembre 2019 "1.1.1. Actividades mínimas a desarrollar: Las acciones administrativas que la entidad debe adelantar para finalización del periodo contable entre otras, son: ...tomas físicas de inventarios de bienes".		01/06/2020	30/11/2020	100%	90%	-106	●	●
2.1	Finalizando la toma física del año 2020, se presentará la recomendación en comité primario de la Dirección Nacional de infraestructura para que sea la Dirección, quien determine la viabilidad de la recomendación, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos necesarios para esta tarea.	Juan Carlos Sanchez Alonso	01/06/2020	30/11/2020	100%	90%	-106	●	●
3	Observación No. 1 - No se observó procedimiento documentado donde se establezcan las actividades, tiempos y responsables para realizar inventarios (toma física) de los bienes de propiedad, planta y equipos.		01/06/2020	31/12/2020	100%	90%	-75	●	●
3.1	Una vez se determine la opción de realizar el inventario, se establecerá el procedimiento de elaboración del mismo en la Entidad. (si aplica)	Juan Carlos Sanchez Alonso	01/06/2020	31/12/2020	100%	90%	-75	●	●

Imagen Cronos: 16 marzo 2021.

Acción Correctiva:

Elaborar e implementar procedimientos de las áreas involucradas para la realización de la toma física de bienes por lo menos una vez al año, dentro del nuevo plazo solicitado que es 31 de marzo de 2021.

Evidencia Hallazgo No. 2:

- f) Informe de Seguimiento al Hallazgo H25CGR17 del Plan de Mejoramiento de la CGR.
- g) Pantallazo del Sistema de gestión Estratégica Cronos 16 de marzo 2021
- h) Instructivo No. 001 de diciembre 2019 de la CGN.
- i) Instructivo No. 001 del 4 de diciembre 2020 de la CGN.
- j) Informe de Auditoria Evaluación Control Interno Contable vigencia 2019 comunicado a las áreas en correo electrónico de fecha 6 de marzo 2020 con CIEC 120/2020.

1.2.3. REVELACIÓN

1.2.3.1. Estados Financieros

Servicios Postales Nacionales S.A. elabora oportunamente los Estados Financieros conforme a la información revelada en el formato de "Saldos y Movimientos" en el aplicativo CHIP de la CGN. También en la página de Servicios Postales Nacionales www.4-72.com.co se pueden observar los Estados Financieros a Noviembre de 2020.

Los Estados Financieros de SPN a 31 de diciembre de 2020 se someten a aprobación por la Asamblea General el 31 de marzo de 2021, por ello no han sido divulgados en la página web del CHIP ni de 4-72, conforme al cronograma de cierre financiero emitido por la Vicepresidencia de Soporte Corporativo y Dirección Nacional Financiera serán dictaminados en marzo de 2021.

1.2.3.2. Notas a los Estados Financieros

Las Notas a los Estados Financieros, las cuales hacen parte de los Estados Financieros de SPN a 31 de diciembre de 2020 se someten a aprobación por la Asamblea General en marzo de 2021, por ello no han sido divulgados en la página web del CHIP ni de 4-72, conforme al cronograma de cierre financiero emitido por la Vicepresidencia de Soporte Corporativo y Dirección Nacional Financiera serán dictaminados en marzo de 2021.

1.3. Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas.

Los documentos relacionados a la rendición de cuentas de la vigencia 2019 pueden ser consultados en la página web de la Entidad.

Los Estados Financieros no se presentan en la Rendición de Cuentas, no obstante, los Estados Financieros son publicados en la página web 4-72.com.co de la Entidad a la fecha se observa publicado a Noviembre de 2020.

1.4. Gestión del Riesgo Contable

Servicios Postales Nacionales cuenta con un aplicativo denominado Sherlock, el cual contempla las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo de los riesgos de índole contable.

La metodología de riesgos implementada por SPN S.A. en su etapa de medición, evalúa la probabilidad y el impacto de cada riesgo en dos momentos, uno conocido como Riesgo Inherente que mide la probabilidad e impacto de su materialización antes de controles, y otro conocido como Riesgo Residual que mide la probabilidad e impacto de su materialización después de controles, con los que se establecen planes de acción para los riesgos que resulten con calificación Alta o Extrema.

1.5. Valoración Cualitativa

Fortalezas

Servicios Postales Nacionales en la vigencia 2020 conto con un Plan de Capacitación para el fortalecimiento de competencias técnicas al personal del subproceso contable. Se cuenta con herramientas Financieras como SEVEN ERP, Comunicativas: Isolución y de Gestión de Riesgos: Sherlock.

Se tiene implementado unos planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.

Servicios Postales Nacionales en la vigencia 2020 actualizó el manual de políticas contables, conforme a modificaciones y cambios normativos de la CGN.

Debilidades

No se evidenció la totalidad de la toma física de bienes físicos al cierre del período 2020, lo cual es recurrente desde vigencias 2017 (Informe 23 de Marzo de 2018), 2018 (Informe 6 de marzo 2019) Y 2019 (Informe 3 marzo de 2020).

No se evidenció procedimiento para la toma física de bienes físicos al cierre del período 2020, lo cual es recurrente desde vigencia 2019.

Recomendaciones en el reporte de Evaluación Control Interno Contable ante CGN

Realizar al final de cada vigencia la toma física de inventarios individualizada.

Implementar en el Sistema Integrado de gestión Isolución la Actualización del Manual de Políticas Contables.

Lograr efectividad en el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional con la C.G.R.

VI. Conclusiones

La evaluación del Control Interno Contable para el año 2020 obtuvo una calificación de **4,85** lo que significa que tiene un nivel "Adecuado".

Para la implementación de acciones de mejora de las actividades del proceso con el fin de subsanarlas, se evidenciaron **dos hallazgos reiterativos** de las Evaluaciones del Control Interno Contable vigencias 2017, 2018 y 2019:

Hallazgo Uno: No evidenciaron inventarios de la toma física de inventarios de propiedad, planta y equipos a 16 de marzo de 2021, Hallazgo dos: No se evidenció procedimiento para la toma física de bienes de propiedad, planta y equipos.

Cordialmente,

JOSEFINA DEL PILAR RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Mildred M. Rodriguez Tineo- Líder Control Interno- Rol: Auditor
TRD 120.2.1 Auditoria Evaluación de Control Interno Contable 2020.